

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: BENITEZ, CLAUDIO JOSE c/BAHCO ARGENTINA S.A. y Otros s/C.P.L. (Expte. Nro. 787, Año 2007), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de diciembre de 2009.- Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fijase el día 25/02/10, a las 12.00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Santa Fe, 2 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Suasnabar, Juez, Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 91057 Feb. 9 Feb. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, en autos caratulados: "ESNEYDE MIGUEL ANGEL c/ ALVAREZ DE ACOSTA CELIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 604/09); se cita y emplaza para que dentro del término de ley y bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, comparezcan a estar a derecho: Marta Isabel Acosta de González; Gladys Cornelia Porta de Acosta; y/o sus sucesores y/o herederos; y a los herederos y/o sucesores y/o legatarios de Celia Alvarez de Acosta y de Hugo Ramón Acosta; y/o quien se considere con derecho sobre la mitad indivisa del bien inmueble sito en calle Las Heras 4952 de la localidad de Santa Fe Capital, inscripto el dominio al Tº 421 Par Fº 711 Nº 5282, fecha 21 de enero de 1983; Departamento La Capital; Sección Propiedades del Registro General. Santa Fe, diciembre de 2009. Walter Hrycuk, secretario.

§ 11 88566 Feb. 9 Feb. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, en los Autos caratulados: DIAZ, BELQUIS JULIA s/Quiebra (Expte. 1283/09), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Belquis Julia Díaz, soltero, de apellido materno Rodríguez, argentina, D.N.I. N° 5381539 mayor de edad, pensionada de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en Callejón Roca 4448 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 4 de Enero 1148 Dpto. 3 "A" de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10- Designar el día 10.02.10 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 23.03.10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 06.04.10 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04.05.10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 16.05.10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, febrero de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 91029 Feb. 9 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Elsa Rita Monella y del Sr. Secretario Dr. Néstor A. Tosolini, autos caratulados "FERRERO CARLOS ALBERTO y Otro c/INMOBILIARIA LA ALBORADA S.A. y Otros s/Acción Reivindicatoria", Expte. N° 1212/09, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 3 de Diciembre de 2.009... Por iniciada demanda ordinaria de reivindicación más daños y perjuicios contra Luis Gaitán y/o poseedor de los lotes 20 y 21 de la manzana A del Loteo Costa Hermosa de Cayastá, según plano de mensura N° 87348 a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Atento lo manifestado publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello notifíquese por cédula al demandado y ocupantes, tenedores o poseedores de los lotes individualizados. A sus efectos ofíciase al Juzgado Comunal de Cayastá. Hágase saber a las partes que, a tenor por lo dispuesto por la Ley 11.622 (art. 8 y concordantes; acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 12/12/01 Acta Nro. 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 29/08/95 Acta Nro. 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (art. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente), la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia procederá a sortear un mediador judicial. Aclárese que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (art. 7, inc. D. Del Acuerdo del 29/8/95- Reglamento de la mediación-). Previo a todo trámite repóngase el 50% de la tasa de Actuación y la totalidad de la Tasa de Justicia. Notifiquen: Pérez, Villalba, Solí, Pividori, Cassettari y/o Birocco. Notifíquese". Santa Fe, 29 de Diciembre de 2009. Fdo. Dra.: Elsa Rita Monella - Juez - Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 91033 Feb. 9 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en autos: "SAVIGNANO, JOSÉ c/Herederos de HUGO JAIME ARTIGAS y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 1153 - Año 2008, se notifica el siguiente decreto: "Santa Fe, 15 de Diciembre de 2009. Advirtiendo en éste estado que a fs. 106 de autos se ha declarado erróneamente rebelde al Sr. Hugo Jaime Artigas, rectifíquese dicho proveído y declárase rebelde al Sr. Rodolfo Artigas, publicándose en consecuencia los edictos correspondientes en debida forma. Notifíquese. (Fdo) - Dr. Gustavo Ríos, Juez (a/c) - Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 91027 Feb. 9 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "SAYARATO, VÍCTOR OMAR s/Quiebra" (Expte. N° 1510/2009) se ha dispuesto: "Santa Fe, 15 de Diciembre de 2009. ... 8.- Fijar hasta el día 12.03.2010 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 29.04.2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual - debiendo acompañarlo por triplicado - de los créditos y la del día 12.06.10 para que presente el Informe General. "Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán Secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Marcos Pedro Bruno, con domicilio legal en calle Suipacha Nro. 2626, Santa Fe. Secretaría, 1º de Febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 91046 Feb. 9 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Secretaría del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CLAUDIO ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 240/2009, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Agosto del año 2009. Por presentado el Informe General. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 91053 Feb. 9 Feb. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dra. Elsa Monella, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Gaido, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "QUIROGA M. ESTER s/Quiebra" - Expte. N° 1244 Año 2.009, ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes: de mañana de 9 a 12 horas y por la tarde de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el

BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. María Beatriz Gaido, secretaria. S/C - Santa Fe, 15 de Diciembre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 91056 Feb. 9 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados ENRIQUES JOSE LUIS s/Quiebra (Expte. Nro. 1476/2009) se ha declarado la quiebra en fecha 2 de Febrero de 2010 de José Luis Enriques D.N.I. N° 26.335.345 argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Hnos. Madeo N° 6345 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2423 de la misma ciudad. Se dispuso el día 03/2/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01/4/2010. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, Febrero de 2010. Fdo. Dra. Monella, Jueza, Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 91010 Feb. 9 Feb. 15

En Autos caratulados "KUMZYK, JORGE ALBERTO s/Quiebra (Expte. N° 1392 Año 2001), el Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, Secretaría a cargo de su titular, Dr. Elio F. Alvarez, ha dispuesto la publicación de edictos dando a conocer la presentación por parte de Sindicatura del Informe final y Proyecto de distribución de fondos y la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, conforme lo ordenado por el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522 y sus modificatorias. Santa Fe, 29 de diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 91089 Feb. 9 Feb. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados ROBLEDO RUBEN JOSE RAMON s/Quiebra (Expte. Nro. 1283/2009) se ha declarado la quiebra en fecha 2 de Febrero de 2010 de Rubén José Ramón Robledo, L.E.. N° 6.254.095 argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Tucumán N° 882 de la ciudad de Laguna Paiva y legalmente en Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 03/2/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01/4/2010. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, Febrero de 2010. Fdo. Dra. Monella, Jueza, Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 91009 Feb. 9 Feb. 15

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: Expte. Nro. 781/06 CHAPARRO MIGUEL s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) y regulación de honorarios por \$ 4.960,00 al C.P.N. Juan Carlos Gagliardi y \$ 1.240,00 al Dr. Federico Montes de Oca. Notifíquese. Santa Fe, 29 de diciembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 91070 Feb. 9 Feb. 10

De acuerdo a lo ordenado en Autos: MARCOS, EUGENIO DANIEL s/Sucesorio - Expte. N° 929/08 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Eugenio Daniel Marcos, L.E. N° 6.217.714 a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Santa Fe, 23 de diciembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 91008 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 10ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL NAZARIO SOLIS D.N.I. N° 7.603.462 fallecido el 27 de Agosto del 2009 en la Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 91024 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto correspondiente a los Autos caratulados: TABORDA, JUAN ALEJANDRO c/LAFUENTE, DIEGO JAVIER y LAFUENTE, OSCAR LAMBERTO s/Sumario - Expte. 1721/2008. Coronda, 03/12/09. Cargo 4439 (f.43): Oportunamente. Notifíquese al codemandado Diego Javier Lafuente por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo previsto por el Art. 73 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Firmado: Dante D. De Angelis: Secretario Dr. Néstor Pedro Cogliano: Juez. Coronda, 03 de marzo de 2.009. Cargo Nro. 578/09 (fs. 15): Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado decreto del 26.12.08. Por entablada demanda sumaria, por cobro de la suma de \$ 2.637,88 y \$ 1.318,94 intereses y costas, contra Diego Javier Lafuente y Oscar Lamberto Lafuente, en el domicilio indicado, a quién se cita y emplaza para que dentro del término de 10 (diez) y 3 (tres) días, respectivamente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - A los fines notificadorios del primero, ofíciase al Juez comunal de Arocena, autorizándose a la Dra. María Delfina Alzugaray a intervenir en el diligenciamiento. A los demás: se tiene presente. Notifiquen en Secretaría la empleadas María Rosa Fornero y/o Magalí Cristina González. Martes y viernes: Notificaciones. Notifíquese - Firmado: Dr. Dante D. De Angelis: Secretario - Dra. Ana Cristina Gianfrancisco: Juez. Coronda, 30 de diciembre de 2009. Dante D. De Angelis, secretario.

§ 11 91040 Feb. 9 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis M. Contini del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 18, con asiento en la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados, "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/BAZÁN RICARDO TOMÁS s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 658/08, se ha dispuesto notificar al demandado de lo siguiente: "El Trébol, 04 de diciembre de 2008. Agréguese a autos la cédula acompañada. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Luis M. Contini, Juez - Mariela M. Lirusso, Secretaria. El Trébol, 13 de Noviembre de 2009. Daniela M. Tántera, secretaria.

§ 11 91078 Feb. 9 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "NICUESA, PEDRO SANTIAGO y PEÑA, NATIVIDAD ARMINDA s/Sucesorio", Expte. N° 482 - Año 2009; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Nicuesa Pedro Santiago, argentino, casado, militar retirado, nacido en Santa Fe - Provincia de Santa Fe el día 7 de mayo de 1923, D.I. N° 3.165.353, fallecido el 5 de Noviembre de 2005 en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, y de la Sra. Peña, Natividad Arminda, argentina, viuda, jubilada, nacida en Santa Fe - Provincia de Santa Fe el día 25 de diciembre de 1922, L.E. N° 6.091.346, fallecida el 20 de Noviembre de 2009 en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 91015 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad, en autos caratulados: "LESCA, JUAN MARTÍN s/Sucesorio", Expte. N° 1415/2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Martín Lesca, D.N.I. N° 5.873.931, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2009. Fdo.: Dra. Silvia Boleas, Secretaria. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez.

§ 15 91049 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en autos caratulados: "SANDOVAL, GUILLERMO y Otra s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1470 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Robledo Asención (D.N.I. N° 2.400.289), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 91042 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en autos caratulados: "SANDOVAL, GUILLERMO y Otra s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1470 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Sandoval Guillermo (L.E. N° 2.394.486), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 91044 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Mario González, D.N.I. N° 6.235.782, en los autos caratulados: GONZÁLEZ, FRANCISCO MARIO s/Sucesorio, Expte. N° 1294, año 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 28 de Diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 90996 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Macagno, L.E. Nro. 2.380.462, en los autos caratulados: "MACAGNO, ROBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 1373, año 2009", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 22 de Diciembre de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 90998 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en Autos "MEDINA, MERCEDES GUADALUPE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1360/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de la señora Medina, Mercedes Guadalupe para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en le BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 91014 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Manuel Leiva, L.E. Nro.: 6.315.557 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal, Santa Fe, 30 de Diciembre de 2009. Todo así ordenado en autos: "LEIVA MARIO MANUEL s/Sucesorio" (Expte. Nro.: 1436/2009). Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 91012 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Macón, Ceres Iberia, D.I. F: 2.759.911, fallecida en la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe) el 19 de Noviembre de 2007, a los efectos de que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "MACON, CERES IBERIA s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1408, año 2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287, C.P.C.C.). Santa Fe, 30/11/2009. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos. Juez. Dr. Walter E. Hrycuk. Secretario. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 91043 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Pascasio Castañeda, L.E. Nro. 07.410.673, fallecido el día 23 de Noviembre de 1998 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: N° 1388/2009 caratulado "CASTAÑEDA, PEDRO PASCASIO, s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 91006 Feb. 9 Feb. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Magdalena Bassi, L.C. N° 6.118.093, en autos: "BASSI, MARÍA MAGDALENA s/Sucesorio", (Expte. N° 1130, año 2009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Octubre de dos mil nueve. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 91002 Feb. 9 Feb. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única, de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos "HERNANDEZ, SAMI s/Declaratoria de Herederos", Expte. 590, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Sami Hernández, L.E. 7.105.646, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 12 de noviembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 91073 Feb. 9 Feb. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: "FRANCO, LUIS s/Sucesorio, Expte. 1.391/2009" se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante Luis Franco para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 10 de Diciembre de 2009. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 91030 Feb. 9 Feb. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Roberto Cettour para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: "CETTOUR OSCAR ROBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 564/2009), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 17 de Diciembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 91058 Feb. 9 Feb. 22
